

# Viaje sin disgustos

Esta Sección le ofrece los siguientes servicios:

Resolver toda consulta relacionada con pasajes, tesoro, encomiendas, equipaje, carga y reembolsos.

De este modo, acogerá toda reclamación por deficiencias presentadas en los servicios que se hayan ocupado, como asimismo, las sugerencias que se propongan en beneficio de una mejor atención o desenvolvimiento de los distintos servicios de que dispone la Empresa.

Esta Sección está llana a resolver cualquier asunto de los enunciados más arriba, a aclarar las dificultades que se le hayan presentado, y le indicará la forma más rápida y correcta cómo hacer los trámites en los casos de reclamaciones, devoluciones de pasajes, etc.

## PASAJES

Los niños de un metro o menos de estatura viajan gratuitamente; pero sin derecho a ocupar asiento ni a equipaje libre; sin embargo, cuando hubiere asientos disponibles se les permite ocuparlos, mientras no haya pasajeros que viajen de pie.

Los niños cuya estatura es mayor de un metro y hasta de un metro cuarenta centímetros inclusive, pagan la mitad del valor de un pasaje y tienen derecho a asiento; pero sólo a 15 kilogramos de equipaje de mano.

Es de suma conveniencia que cada vez que Ud. compre un pasaje lo lea detenidamente y se cerciore de que corresponde al recorrido por efectuar, pues en cada boletería hay pasajes para numerosos destinos, razón por la cual suele acontecer que algún boletero entregue equivocada e involuntariamente un boleto que no corresponda al comprado por Ud., mas este error se salvaría si se estableciera la costumbre de que cada pasajero revisara su pasaje antes de guardarlo.

Recuerde que su boleto es el recibo o comprobante de su pago y que en él debe estar anotado el precio que la ha sido cobrado.

Existen, para diversos recorridos, varios tipos de boletos de ida y regreso individuales, con duración limitada y condiciones de uso determinadas. De estos boletos hay varios tipos que no tienen rebaja; pero presentan la ventaja de no tener que recurrir nuevamente a la boletería para su regreso.

Si usted no tiene seguridad de usar su pasaje de ida y regreso dentro de la validez, no lo adquiriera, pues por obtener una economía puede perder el derecho al regreso, ya que sólo algunos tipos de estos pasajes tienen derecho a revalidación, es decir, a ampliación del plazo.

Es muy recomendable que, cuando viajen varias personas en grupo con boletos individuales, cada una de ellas lleve su pasaje, porque en esta forma se facilita la atención del servicio por el personal y se evita molestias el mismo público, especialmente cuando las personas del grupo quedan en asientos separados o en distintos coches, debido a las frecuentes aglomeraciones de pasajeros.

## COLECTIVOS

Este tipo de pasaje de ida y regreso, tal como su nombre lo indica, se vende a familias o grupos de personas por un mínimo de dos y medio pasajes.

En primera clase tienen una rebaja de 15%, cuando el recorrido total de ida y regreso es, por lo menos, de 100 kilómetros.

En tercera clase se otorga una rebaja de 10%, cuando el recorrido total de ida y regreso está comprendido entre 200 y 800 kilómetros, y la rebaja se aumenta a 15%, cuando el recorrido total de ida y regreso es superior a 800 kilómetros.

No se expenden pasajes colectivos para viajar en segunda clase.

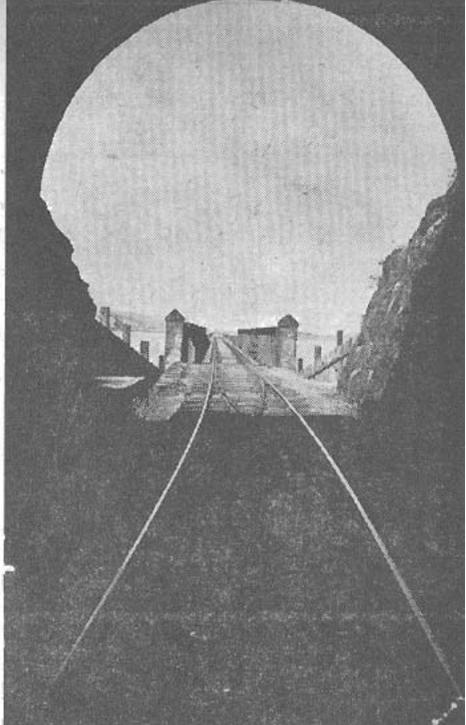
El grupo completo debe viajar en el mismo tren y clase, tanto a la ida como al regreso.

El plazo de validez de estos pasajes es de 105 días, contado también el día de su venta y en ningún caso puede prorrogarse su vencimiento.

Los medios pasajes de estos libretos no pueden ser utilizados por personas adultas, ni aun pagando la diferencia.

Los viajes deben efectuarse en el mismo orden en que están colocados los cupones en el libreto. Si se salta un cupón, éste queda sin valor.

Solamente se emiten libretos hasta para cinco personas. Si se solicita para mayor número, se emiten dos o más libretos, siempre que ninguno de ellos sea por menos de dos y medio pasajes.



Al momento de solicitar el libreto debe indicarse si se desea hacer el viaje en varias etapas, a fin de que se llene un cupón para cada recorrido. Si los fraccionamientos solicitados son superiores a los que permiten los cupones del libreto, se ocupan los libretos que sean necesarios para continuar anotando esos fraccionamientos.

Si después de tomar un libreto colectivo se quisiera ampliar su recorrido o entrar a ramales, debe ser presentado en las estaciones o en las Oficinas de Informaciones, en donde se cobrará la diferencia que resulte y se harán las anotaciones correspondientes.

Un libreto colectivo que haya sido usado tiene derecho a la devolución del 85% del valor total pagado. Si se ha usado sólo parcialmente, se devuelve el 85% de la diferencia que resulte entre el valor total pagado y la suma de los valores de los pasajes por los recorridos efectuados y sin rebaja; en todo caso, las devoluciones de estos pasajes deben ser solicitadas dentro de su plazo de validez.

Los pasajeros deben tener especial cuidado de no desprender los cupones del libreto, pues al hacerlo pierden el derecho a efectuar el recorrido correspondiente.

Antes de iniciar cada viaje, es indispensable hacer fechar el o los cupones correspondientes por el Jefe de Estación o Boletero; si no se ha cumplido con este requisito, esta anotación debe hacerla el pasajero antes de la revisión de los pasajes; en caso contrario, la hará el conductor, previo pago de \$ 2.00, otorgando el recibo correspondiente.